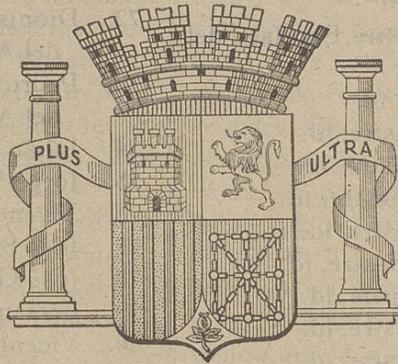


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 1.343

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

## ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados en el año 1931 por los señores que más adelante se mencionan, y teniendo en cuenta que tanto en el fondo como en la forma se ajustan a las disposiciones que regulan el Subsidio a familias numerosas,

Este Ministerio ha acordado otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio en concepto de funcionarios, con los derechos que se especifican a continuación, que los harán efectivos a partir de esta fecha.

Los beneficios del artículo 9.º a los funcionarios padres de ocho y nueve hijos:

856-24.161. Don Basilio Martínez Aguado.—Sargento de Obreros filiados de Artillería en el Parque y Reserva, séptima Región, Valladolid.

857-50.241. Don Gonzalo Solís Pérez.—Secretario del Ayuntamiento de Boecillo (Valladolid).

858-50.554. Don Francisco Rico Gutiérrez.—Secretario del Ayuntamiento de La Parrilla (Valladolid).

908-42.579. Don Abelardo Alvarez Tovar.—Médico titular de Trigueros del Valle (Valladolid).

909-40.525. Don Ulpiano Asen-

sio Mateo.—Peón caminero en Canillas de Esgueva (Valladolid). 910-6.948. Don Joaquín No Fernández.—Profesor de la Escuela Industrial de Valladolid.

Los beneficios de los artículos 9.º y 10 a los funcionarios padres de 10 hijos:

938-28.998. Don Rigoberto Cortejo Rodríguez.—Médico de la Beneficencia municipal de Valladolid.

939-9.381. Don Victoriano González Andrés.—Peón caminero en Tordesillas (Valladolid).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 31 de Diciembre de 1931.—Francisco L. Caballero.

Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles y Jefes de los solicitantes.

(Gaceta del 30 de Marzo de 1932).

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## Dirección general de Administración

No habiéndose hecho cargo de las Intervenciones de fondos municipales, para las que en primer lugar fueron nombrados los concursantes elegidos por las Corporaciones que a continuación se expresan, y perteneciente al concurso convocado por Orden de 5 de Agosto de 1931 (*Gaceta* del 9),

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le con-

ceden las disposiciones 9 y 13 de la Orden de convocatoria mencionada, ha acordado designar a los señores que seguidamente se relacionan para ocupar los cargos de que se trata, habiendo tenido en cuenta al efectuar la designación, las listas de preferencia formadas por las respectivas Corporaciones, prescindiendo de aquellos que fueron colocados en el concurso citado y tomaron posesión de la Intervención para la que fueron elegidos y de aquellos otros que no pertenecen al Cuerpo de Interventores.

Madrid, 30 de Marzo de 1932. El Director general, González López.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Don Juan Beneyto Sanchiz, Interventor de fondos del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo); y Don Lorenzo Aretio García, Interventor de fondos del Ayuntamiento de Cabañas (Huelva).

(Gaceta del 31 de Marzo de 1932).

No habiéndose hecho cargo de la Intervención de fondos del Ayuntamiento de Cervera de Río Alhama (Logroño), para la que en primer lugar fué nombrado, el concursante elegido por la citada Corporación y perteneciente al concurso convocado por Orden de 5 de Agosto de 1931, (*Gaceta* del 9),

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le conceden las disposiciones 9.ª y 13 de la Orden de convocatoria mencionada, ha acordado designar a

don Juan Beneyto Sanchiz Interventor de fondos del Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama (Logroño), habiendo tenido en cuenta al efectuar la designación la lista de preferencia formada por la respectiva Corporación, prescindiendo de aquellos que fueron colocados en dicho concurso y tomaron posesión de la Intervención para la que fueron elegidos y de aquellos otros que no pertenecen al Cuerpo de Interventores.

Madrid, 31 de Marzo de 1932. El Director general, González López.

(Gaceta del 1.º de Abril de 1932).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.345

## GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Instalaciones eléctricas

## NOTA-ANUNCIO

Doña Nicasia Sastre, vecina de Santiago del Arroyo, como dueña de un salto de agua, sobre el arroyo de El Henar, denominado «Molino del Macho», ha presentado en este Gobierno civil una instancia en que solicita la concesión administrativa necesaria para la instalación de dos líneas eléctricas de alta tensión que, partiendo del citado salto, suministren energía eléctrica a los pueblos de Santiago y San Miguel del Arroyo y Cogeces y Megeces de Iscar.

A la instancia se acompaña el proyecto de las instalaciones.

Se pretende la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios de dominio público y particulares, cuya relación se acompaña.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras públicas, Riego, número 4, y presentar sus reclamaciones en este Gobierno civil o en las Alcaldías respectivas, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la presente inserción, todos los días hábiles de oficina.

Valladolid, 30 de Marzo de 1932.

El Gobernador civil,

*José Guardiola y Ortiz*

Relación de propietarios de las fincas afectadas por el paso de las líneas eléctricas en proyecto.

Número de orden, propietarios y residencia

Línea de la Central a Santiago del Arroyo.—Término de Santiago

1. Nicasia Sastre, Santiago del Arroyo.
2. Ricardo Sastre, San Miguel.
3. Pedro Sastre Frutos, Santiago del Arroyo.
4. Agapito Muñoz, id.
5. Andrés Muñoz, id.
6. Manuel Sastre, id.
7. Nicasia Sastre, id.
8. Pedro Sastre Frutos, id.
9. Nicasia Sastre, id.
10. Manuel Sastre, id.
11. Francisco Sastre, id.
12. Pedro Sastre Frutos, id.
13. Virgilia Sastre, id.
14. Pedro Sastre Sastre, id.
15. Jenaro Sanz, Herrera.
16. Pedro Sastre Frutos, Santiago del Arroyo.
17. Manuel Sastre, id.
18. Nicasia Sastre, id.
19. Manuel Sastre, id.
20. Pedro Sastre Frutos, id.
21. Nicasia Sastre, id.
22. Claudio Peláez, id.
23. Gervasia Sastre, id.
24. Nicasia Sastre, id.
25. Francisco Sastre, id.
26. Manuel Sastre, id.
27. Nicasia Sastre, id.
28. Manuel Sastre, id.
29. Nicasia Sastre, id.
30. Pedro Sastre, id.
31. Nicasia Sastre, id.
32. Felipe Sastre, San Miguel.
33. Pedro Sastre, Santiago del Arroyo.
34. Dionisio Velasco, id.
35. Nicasia Sastre, id.
36. Francisco Sastre, id.
37. Ayuntamiento, id.
38. Nicasia Sastre, id.

Línea de Santiago del Arroyo a San Miguel del Arroyo.—Término de Santiago del Arroyo

1. Nicasia Sastre, Santiago del Arroyo.
  2. La misma, id.
  3. Manuel Sastre, id.
  4. Virgilia Sastre, id.
  5. Santiago Sastre, id.
  6. Nicasia Sastre, id.
  7. Santiago Sastre, id.
  8. Isaac Zarzuela, id.
  9. Nicasia Sastre, id.
  10. Manuel Sastre, id.
  11. Virgilia Sastre, id.
  12. Cirilo Sastre, id.
  13. Cipriano Sastre, id.
  14. Valentín Pascual, id.
  15. Agapito Muñoz, id.
  16. Andrés Muñoz, id.
  17. Pedro Sastre, id.
  18. Virgilia Sastre, id.
  19. Emeterio Alvarez, id.
  20. Julián Izquierdo, id.
  21. Nicomedes Izquierdo, id.
  22. María Sastre, id.
  23. Ciriaco Zarzuela, id.
  24. Cipriano Sastre, id.
  25. Pedro Sastre, id.
  26. Claudio Peláez, id.
  27. Esteban Peláez, id.
  28. Victoriano Zarzuela, id.
  29. Francisco Sastre, id.
  30. Valentín Pascual, id.
  31. Agapito Muñoz, id.
  32. Cipriano Sastre, id.
  33. Aquilino Muñoz, id.
  34. Simona Sastre, id.
  35. Francisco Pascual, id.
  36. Pedro Sastre, id.
  37. María Sastre, id.
  38. Santiago Sastre, id.
  39. Cirilo Sastre, id.
  40. Sebastián Izquierdo, id.
  41. Dionisio Velasco, id.
  42. Nicasia Sastre, id.
  43. Angel Zarzuela, id.
  44. Simona Sastre, id.
  45. Francisco Sastre, id.
  46. Robustiana Pascual, id.
- Término de San Miguel del Arroyo
47. Venancio Velasco, San Miguel del Arroyo.
  48. Casto Pérez, id.
  49. Roque Sanz, id.
  50. Mariano Frutos, id.
  51. Florencio Sastre, id.
  52. Mariano Sanz, id.
  53. Francisco Sanz, id.
  54. Alejandro Izquierdo, id.
  55. Gregorio Serrano, id.
  56. Enrique Olivero, id.
  57. Quintín López, id.
  58. Gregorio Serrano, id.
  59. Aquilino Sanz, id.
  60. Ayuntamiento, id.
  61. Daniel Mena, id.
  62. Mariano Mena, id.
  63. Pablo Martín, id.
  64. Aquilino Sanz, id.
  65. Constanza Sanz, id.
  66. José Sanz, id.
  67. Máximo Velasco, id.
  68. Vicente Renedo, id.
  69. Teófilo Velasco, id.

70. Joaquín Frutos, id.
71. Teófila Marco, id.
72. Dionisio Velasco, Santiago del Arroyo.
73. Pedro Velasco, San Miguel del Arroyo.
74. Julián Velasco, id.
75. Jorge Velasco, id.
76. Vicente Frutos, id.
77. José Sanz, id.
78. José García, id.
79. Luciano Moretón, id.
80. Vicente Renedo, id.
81. Pablo Martín, id.
82. Teodora Pérez, id.
83. Fermín Velasco, id.
84. Pedro Pérez, id.
85. Vicente Renedo, id.
86. Luciano Moretón, id.
87. Fermín Velasco, id.
88. Marcial Moretón, id.
89. Pedro Pérez, id.
90. Feliciano Sanz, id.
91. Teodora Pérez, id.
92. Teófila Marcos, id.
93. Jorge Velasco, id.
94. Julián Velasco, id.
95. Manuel Frutos, id.
96. Victoriano Velasco, id.
97. Hermógenes Frutos, id.
98. Quiterio Frutos, id.
99. Pedro Zarzuela, id.
100. Carlos Velasco, id.
101. Jorge Velasco, id.
102. Fermín Pérez, id.
103. Ayuntamiento, id.

Línea de la Central a Cogeces.—Término de Santiago del Arroyo

1. Nicasia Sastre, Santiago del Arroyo.
2. Pedro Sastre Frutos, id.
3. Eusebia Santos, Cogeces.
4. Nicasia Sastre, Santiago del Arroyo.
5. Virgilia Sastre, id.
6. Nicasia Sastre, id.
7. Pedro Sastre Frutos, id.
8. Nicasia Sastre, id.
9. Manuel Sastre, id.
10. Pedro Sastre Frutos, id.
11. Francisco Sastre, id.
12. Manuel Sastre, id.
13. Herederos de Eladio Muñoz, id.
14. Felipe Sastre, id.
15. Manuel Sastre, id.
16. Pedro Sastre Sastre, id.
17. Valentín Pascual, id.
18. Francisco Zarzuela, id.
19. Ramón Callejo, id.
20. Claudio Muñoz, id.
21. Ramón Callejo, id.
22. Emeterio Alvarez, id.
23. Herederos de Dimas de Blas, id.
24. Agapito Muñoz, id.
25. Cecilio Sastre, id.
26. Venancio Marcos, id.

Término de Cogeces de Iscar

27. Ricardo García, Cogeces.
28. Toribia Cubero, id.
29. León de Pedro, Megeces.
30. Cayetano Cisneros, Cogeces.

31. Félix Blanco, id.
32. Pedro Ferrero, id.
33. Mariano Blanco, id.
34. Mariano Santos, id.
35. Sandalio Blanco, id.
36. Toribio Santos, id.
37. Eduardo Sanz, id.
38. Jerónimo Cisneros, id.
39. Dámaso Santos, id.
40. Jenaro Sanz, id.
41. Sandalio Blanco, id.
42. Marcelino Prieto, id.
43. Toribio Rico, Megeces.
44. Eugenio Manso, id.
45. Hermenegildo Blanco, Cogeces.
46. Román Manso, Megeces.
47. Hilario García, Cogeces.
48. Serafín Cisneros, id.
49. Silvestre Sanz, id.
50. Agapito Benito, id.
51. Toribia Cubero, id.
52. Pablo Cubero, id.
53. Ricardo García, id.
54. Toribio Santos, id.
55. Pablo Cubero, id.
56. León de Pedro, Megeces.
57. Toribia Cubero, Cogeces.
58. León de Pedro, Megeces.
59. Sandalio Blanco, Cogeces.
60. Cayetana Cisneros, id.
61. Eusebia Santos, id.
62. Valentín de Pedro, Megeces.
63. Patricia Mayo, Cogeces.
64. Serafín Cisneros, id.
65. Damián García, id.
66. Hipólito García, id.
67. Eusebia Santos, id.
68. Justo Martín, Megeces.
69. Pedro García, Cogeces.
70. Bernardo Manso, Megeces.
71. Máximo González, Cogeces.
72. Sandalio Blanco, id.
73. Eugenio Herrero, id.
74. Hilario García, id.

Línea de Cogeces a Megeces de Iscar.—Término de Cogeces

1. Faustino Zarzuela, Cogeces.
  2. Silvestre Sanz, id.
  3. Ricardo García, id.
  4. Justo Martín, Megeces.
  5. Silvestre Sanz, Cogeces.
  6. Agapito Benito, id.
  7. Toribio Rico, Megeces.
  8. Julio Santos, Cogeces.
  9. Florencio Ortega, id.
  10. Andrés Benito, id.
  11. Sandalio Blanco, id.
  12. Mariano Blanco, id.
  13. Sebastián Sanz, Megeces.
  14. Ricardo García, Cogeces.
  15. Faustino Zarzuela, id.
  16. León de Pedro, Megeces.
  17. Angel Sanz, Cogeces.
  18. Cayetano Cisneros, id.
  19. Bernardo Manso, Megeces.
  20. Mariano Blanco, Cogeces.
  21. Alejandro Martín, Megeces.
  22. Mariano Blanco, Cogeces.
  23. Sebastián Sanz, Megeces.
- Término de Megeces
24. Remigio Barrios, Megeces.
  25. Toribio Santos, Cogeces.
  26. Justo Martín, Megeces.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****Comisión Gestora**

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a las plazas de Alumnos internos provinciales, ha acordado señalar el próximo día 7 del corriente, y hora de diez y seis cuarenta y cinco, para dar principio a los ejercicios, los que tendrán lugar en el Salón de sesiones de la excelentísima Diputación provincial.

Valladolid, 4 de Abril de 1932.  
El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

Núm. 1.385

**Inspección provincial de Sanidad de Valladolid**

## ANUNCIO

Se encuentra vacante la plaza de Médico titular-Inspector municipal de Sanidad del Ayuntamiento de Benafarces, partido judicial de Mota del Marqués, de esta provincia, clasificada en quinta categoría, por renuncia del que la desempeñaba, teniendo asignada la dotación de 1.375 pesetas anuales y diez familias del padrón de Beneficencia municipal, contando con un censo de población de 398 habitantes. Su provisión será por oposición, que será juzgada por el Tribunal ordinario.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a estas oposiciones estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Francisco Bécares Fernández, Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: Don Julián Vara, Jefe del Laboratorio del Instituto provincial de Higiene; don José María Marín, Subdelegado de Medicina de Medina de Rioseco; don Nicolás López Estébanez y don Antonio Herrero Villalón, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad de Siete Iglesias de Trabancos y Villalón, respectivamente.

Secretario: Don Lorenzo Rodríguez Gato, Secretario del Ayuntamiento de Benafarces.

**Suplentes**

Presidente: Don Joaquín Prada Mesones, Inspector provincial de Sanidad de Salamanca.

Vocales: Don Manuel Miñón Calvo, Médico adscrito al Instituto provincial de Higiene; don Cirenio Sánchez Freijoo, Subdelegado de Medicina de Villalón de Campos; don Ventura Revilla Gala y don Regino Medrano Berceuelo, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad de Cabezón y Pedrosa del Rey, respectivamente.

Los aspirantes deberán dirigir sus instancias en papel de octava clase, al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benafarces.

Lo que se anuncia en este órgano oficial, a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 2 de Agosto de 1930 y normas 8.ª, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Real orden de 11 de Noviembre y circular de la Dirección general de Sanidad de 19 de Diciembre del mismo año.

Valladolid, 2 de Abril de 1932.  
El Inspector provincial de Sanidad, *Francisco Bécares*.

Núm. 1.372

**Audiencia Territorial de Valladolid****Presidencia**

Usando de la autorización que me ha sido otorgada por el iustrísimo señor Subsecretario de Justicia, y de conformidad con lo resuelto por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, esta Presidencia ha acordado señalar el día 24 de Abril próximo para que tenga lugar la celebración de elecciones para la provisión de cargos de Justicia municipal en los términos municipales que a continuación se expresan, vacantes en la provincia de Valladolid.

Juez suplente de Villacreces.

Juez suplente de Villafrades.

Las condiciones que han de concurrir en los elegidos, procedimiento que ha de seguirse para las elecciones de que se hace mención y demás que tenga relación con las mismas, se estará a lo dispuesto en los artículos del tercero al noveno inclusive del Decreto del Ministerio de Justicia de 8 de Mayo último, inserto en la *Gaceta* del siguiente día.

Intereso a los señores Jueces de primera instancia de los Partidos judiciales a que estén afectas las vacantes de los términos municipales de que se hace mención, procuren, valiéndose de las Autoridades locales de éstos, se dé la mayor publicidad a la convocatoria de estas elecciones para que llegue a conocimiento de todos los electores a quienes pueda interesar.

Valladolid, 31 de Marzo de 1932.  
*Miguel Sanjuán*.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Núm. 1.368

**Benafarces**

Debiendo procederse por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente a completar la

representación de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento de utilidades de este término para el año actual con los vocales electos, se hace saber a cuantos tengan derecho a ser electores por hallarse integrados en las respectivas listas, que la elección tendrá lugar el día 10 del actual y desde las horas de las nueve a las doce en el local Casa Consistorial; advirtiéndose que la votación se llevará a efecto en la forma prevenida por las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Banafarces, 1.º de Abril de 1932.  
El Presidente accidental de la parte real, Egdunio Pérez. — El Presidente accidental de la parte personal, Wenceslao Rico.

Núm. 1.375

**Cogeces del Monte**

Para proceder con acierto a la confección del cuaderno de ganadería y apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica, pecuaria y edificios y solares, que han de servir de base para la derrama de la contribución territorial en el próximo año de 1933, se hace preciso que todos cuantos hayan experimentado alteración en dichas riquezas, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, y hasta el día 15 del venidero mes de Abril, relaciones por duplicado y reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, en que contengan los motivos de la alteración, acompañadas de los documentos que las acrediten y en los que conste que se ha satisfecho el impuesto de derechos reales.

Cogeces del Monte, 31 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Eustaquio Andrés.

Núm. 1.380

**Melgar de abajo**

A propuesta de la Comisión de Hacienda la habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario vigente a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde el siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial», a los efectos de oír reclamaciones, pues pasados que sean el Ayuntamiento resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Melgar de abajo, 2 de Abril de 1932.—El Alcalde, Alejandro Villalba.

Núm. 1.382

**Mota del Marqués**

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1932, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Mota del Marqués, 31 de Marzo de 1932.—El Alcalde, R. Rodríguez.

Núm. 1.378

**Pedrajas de San Esteban**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 27 de Marzo actual, acordó confirmar la declaración de prófugo que hizo en sesión de 21 de Febrero último, referente al mozo Tiburcio Leonardo Sanz, hijo de Antonio y de Emilia, conforme a lo dispuesto en los artículos 168, 183 y 184 del vigente reglamento de Quintas, por la falta de comparecencia al acto de clasificación y declaración de soldados, y no haberse recibido los documentos de talla y reconocimiento facultativo del mismo en el caso de que se hubiera acogido a los beneficios determinados en los artículos 166 y 167 de mencionado Reglamento, para lo cual se ha instruido el oportuno expediente condenándole al pago de gastos.

Por lo tanto, se le cita, llama y emplaza al referido mozo, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante mi autoridad, a fin de ser puesto a disposición de la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, pues en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A la vez, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes, la busca y captura del expresado mozo, y en caso de ser habido, conducirlo con las seguridades debidas a esta Alcaldía.

Pedrajas de San Esteban, 31 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Máximo Martín.

Núm. 1.359

## Villanueva de Duero

Para proceder a la confección del apéndice al amillaramiento de las riquezas rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en dichas riquezas presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, relaciones acompañadas de los documentos justificativos que acrediten el traslado de dominio y el pago del impuesto de derechos reales.

Villanueva de Duero, 31 de Marzo de 1932. — El Alcalde, Emiliano Lara.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.397

## VALLADOLID. — PLAZA

Don Juan Serrada Hernández, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de don Sebastián Escudero García, que falleció en esta ciudad el día 25 de Mayo del año último, a los 59 años de edad, presbítero, cuya herencia reclaman sus hermanos de doble vínculo, doña María Candelas, don José Ulpiano y doña Asunción Escudero García, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamar dicha herencia, dentro de treinta días, según lo acordado en expediente que en el mismo se sigue a testimonio del que refrenda, a instancia del Procurador don Victoriano Moreno, en representación de dicha doña Asunción, sobre declaración de herederos abintestato del referido finado.

Dado en Valladolid, a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y dos. — Juan Serrada. — Ante mí: Licenciado Pedro del Río.

191

Núm. 1.367

## AVILA

Don José María González Serrano, Juez de instrucción accidental de Avila y su partido.

Por el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, se cita,

llama y emplaza, al procesado José María Regalado Vicher, de 45 años de edad, viudo, jornalero, natural de Palencia y vecino que fué de Valladolid y de Barcelona, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, para que dentro del término de ocho días, comparezca ante la Sala-Audiencia de este Juzgado a fin de ser constituido en prisión por tenerlo así acordado la ilustrísima Audiencia provincial de esta capital en el sumario que contra el mismo se sigue por el delito de robo, bajo el número 34 de 1930; bajo apercibimiento, que de no comparecer, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega a todas las Autoridades de la Nación, ordenen y procedan a la busca y prisión de tal sujeto, el que al ser habido, será conducido a la Prisión de esta capital.

Dado en Avila, a primero de Abril de mil novecientos treinta y dos. — José María González. — El Secretario, Nicolás Camba.

Núm. 1.396

## MADRID. — HOSPITAL

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, en expediente promovido por doña Manuela y doña María del Carmen Samaniego y Soto, representadas por el Procurador don Alberto Vera López, con el señor Fiscal municipal, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Saturnino Samaniego y Fernández Cid, ocurrido en esta villa, el día veintitrés de Diciembre último, en estado de soltero y sin otorgar disposición testamentaria, siendo natural de Valladolid, hijo de Francisco y de Manuela, difuntos, se anuncia por medio del presente el fallecimiento sin testar del mismo, y se hace saber que quienes solicitan su herencia son dichas doña Manuela y doña María del Carmen Samaniego y Soto, hijas de un hermano de doble vínculo del causante, que falleció con anterioridad, llamado don Vicente Samaniego, y don José Samaniego y Gómez de la Torre, hijo también de otro hermano y que se llamó don Carlos Samaniego; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que éstos, para que comparezcan a reclamar la herencia dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento

de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a dos de Marzo mil novecientos treinta y dos. El Secretario, Juan Conte-Lacoste y Aragón. — V.º B.º: El Juez, (ilegible).

192

Núm. 1.387

## VALLADOLID. — PLAZA

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 157 de entrada, en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por hurto de participaciones de lotería, contra Pascual Martínez Gallego y otros; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Pascual Martínez Gallego, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día diez y seis del mes de Abril próximo, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y dos. — El Secretario, Domiciano Casado.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

## SAELICES DE MAYORGA

Don Leocricio del Amo del Pozo, don Silvino López Espinel, don Vicente del Pozo Pascual, don Mariano Marcos Paniagua, don Juliano Crespo Pérez, don Felipe del Pozo Alonso, don Robustiano Crespo Pérez, don David Ramos Vegas, don Ignacio Marcos Ramos, don Pablo Marcos Pérez, don Atanasio Gago del Pozo, don Isaac Gago Martínez, don Desiderio Marcos Paniagua, don Teófilo Marcos Trigueros, don Isidoro Ruiz Marcos, doña Ascensión Cabezas Terán, don Isidoro Espinel Marcos, don Simón González Lanero, don Félix Crespo Giganto, don Eleuterio Cuadrado Triana, don Segundo San Juan Fierro, don Gaspar del

Pozo López, don Agustín Redondo Fernández, don Romualdo del Amo Alonso, don Tomás Crespo Terán, don Pascual Sanjuán Fierro, don Elías Ramos Espinel, don Leoncio Ruiz Marcos, don Zoilo Marcos del Pozo, don Benito Redondo Gago, don Agapito Giganto González, don Victoriano Marcos Rojas, doña Tomasa Pérez, don Angel Marcos González, don Fortunato Martínez Moro, don Leandro Pisonero Moro, don Pascual Cando Lorenzo, doña Guadalupe González Espinel, don Mauro Casado de las Cuevas, don Martín del Amo del Pozo y don Maximiano López González, mayores de edad, labradores y vecinos de esta localidad, por este medio, ponen en conocimiento de los de la de Mayorga y demás a quienes afecte, que las fincas rústicas radicantes en término municipal de mencionado Mayorga, propiedad de los suscritos, quedan acotadas desde el siguiente día al en que el presente anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con mojones en blanco, como más visibles, para que nadie pueda alegar ignorancia.

Lo que se hace constar, a fin de que se nos respete por aquéllos, el derecho que nos asiste de reservarnos los pastos naturales de consabidas fincas, como al efecto se participó en tiempo oportuno y por escrito al señor Alcalde de la villa de Mayorga, a que nos referimos.

Saelices de Mayorga y Marzo a 24 del 1932. — Silvino López. — Vicente del Pozo. — Mariano Marcos. — Felipe del Pozo. — Robustiano Crespo. — David Ramos. — Ignacio Marcos. — Pablo Marcos. — Desiderio Marcos. — Atanasio Gago. — Teófilo Marcos. — Isidoro Ruiz. — Simón González. — Félix Crespo. — Eleuterio Cuadrado. — Segundo Sanjuán. — Agustín Redondo. — Gaspar del Pozo. — Romualdo del Amo. — Tomás Crespo. — Pascual Sanjuán. — Elías Ramos. — Leoncio Ruiz. — Zoilo Marcos. — Benito Redondo. — Agapito Giganto. — Victoriano Marcos. — Tomasa Pérez. — Angel Marcos. — Leandro Pisonero. — Fortunato Martínez. — Pascual Cando. — Isaac Gago. — Guadalupe González. — Mauro Casado. — Martín del Amo. — Ascensión Cabezas. — Juliano Crespo. — Maximiano López. — Isidoro Espinel. — Leocricio del Amo.

193

## VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial